



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE
GOBERNACIÓN Y DE TURISMO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Turismo, se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo y el Consejo de Promoción Turístico, para que considere llevar a cabo la edición XLIII del Tianguis Turístico México en el corredor turístico de Tampico - Ciudad Madero, a fin de promover la oferta turística de Tamaulipas y contribuir a la diversificación del sector turístico nacional**, promovida por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

En este tenor, quienes integramos las Comisiones ordinarias de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, incisos a) y o); 43, incisos e), f) y g); 45, párrafos 1 y 2; 46, párrafo 1; y, 95, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por el Presidente de la Mesa Directiva a las Comisiones que formulan el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 de la fracción LX de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La iniciativa en estudio tiene como finalidad exhortar al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo Federal, para realizar el Tianguis Turístico en el corredor turístico Tampico-Madero, con el propósito de impulsar la promoción turística del Estado y contribuir a la diversificación del sector turístico nacional.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Los promoventes de la acción legislativa indican que el turismo representa una de las actividades económicas más importantes del Estado y del país. Como antecedente de lo anterior, señalan que desde el año 2015, México está posicionado en el noveno lugar a nivel mundial como destino turístico y es el primer destino turístico para extranjeros dentro de América Latina.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Expresan que la Secretaría de Turismo, mediante el Consejo de Promoción Turístico, lleva a cabo el Tianguis Turístico México, que es la plataforma promocional más importante para el sector turístico. Enfatizan que este tianguis es el instrumento ideal para difundir la oferta de los destinos turístico de nuestro país, un foro único de negocios en el que compradores nacionales e internacionales se reúnen con empresas mexicanas generando importantes relaciones comerciales.

Exponen que el Tianguis Turístico México fue creado en 1975, siendo su sede la ciudad de Acapulco hasta el año 2011, en razón de que era un destino de referencia internacional, sin embargo, a partir de 2012, como una medida para diversificar la oferta turística del país, este Tianguis se trasladó a Puerto Vallarta, después a Puebla y a Cancún.

Agregan que para el año 2015, el Tianguis regresó a Acapulco y en ese año el Presidente Enrique Peña Nieto anunció que sería itinerante, y cada dos años se llevaría a cabo en dicha ciudad.

Asimismo, precisan que en el 2016, el Tianguis Turístico se realizó en Guadalajara y este año se llevó a cabo en Acapulco, sin embargo, para el 2018 aún no se ha definido una sede, por tal razón se considera que es una magnífica oportunidad para que Tamaulipas reciba el Tianguis Turístico en el corredor turístico de Tampico - Ciudad Madero, el próximo año, precisamente para impulsar y promover los destinos turísticos de Tamaulipas.

Enfatizan que nuestro Estado cuenta con un gran potencial turístico, a través de un importante patrimonio natural, histórico y cultural, y con ventajas comparativas que se asocian con la ubicación geográfica, la conectividad terrestre, marítima y área, un amplio inventario turístico, así como una gran capacidad de productos turísticos, convirtiéndolo en el destino ideal para aumentar la oferta turística del país y generar polos de desarrollo y bienestar en las comunidades receptoras del turismo.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Continuando con lo anterior, resaltan que Tamaulipas posee una gran extensión de playas como la Miramar en Ciudad Madero y la Bagdad en Matamoros, así como acceso al Golfo de México, también se cuenta con reservas naturales reconocidas a nivel mundial como la Biosfera El Cielo y la distinción de 2 pueblos mágicos; Mier y Tula, que permiten brindar a los paseantes servicios y zonas atractivas para el turismo cultural, deportivo, de aventura y ecoturismo.

Resaltan que el turismo de sol y playa es el preferido por los turistas que visitan nuestro Estado, prueba de ello es que el corredor turístico de Tampico - Ciudad Madero y la playa Miramar son los lugares más visitados, mismos que reciben al menos el 40% de los turistas.

En ese contexto, precisan que es de suma relevancia promover las gestiones ante la Secretaría de Turismo Federal para que se realice el Tianguis Turístico en el corredor turístico Tampico - Ciudad Madero, el próximo año, con el propósito de impulsar la promoción turística del Estado y contribuir a la diversificación del sector turístico nacional.

Para finalizar, concluyen que la presente propuesta es congruente con las políticas públicas establecidas por el Titular de Poder Ejecutivo del Estado, el Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, que tienen como finalidad colocar a Tamaulipas como potencia turística y generar, al mismo tiempo, mayores oportunidades de bienestar para las familias tamaulipecas.

V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras

Estas Comisiones dictaminadoras, luego del análisis y estudio de la acción legislativa que nos ocupa, tuvimos a bien plasmar los siguientes razonamientos:



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La presente iniciativa ciñe su propósito en realizar la gestión correspondiente para que el programa "Tianguis Turístico México", en su edición XLIII, tenga como sede la zona conurbada de Tampico-Madero en nuestro Estado.

Como hacen referencia los accionantes de la iniciativa, el "Tianguis Turístico México" es un programa del orden federal dependiente de la Secretaría de Turismo, en el que, a través del Consejo de Promoción Turística, se dirige los profesionales de la industria turística y en donde compradores nacionales e internacionales se reúnen con empresas mexicanas, generando con ello importantes relaciones comerciales.¹

En tal sentido, la propuesta planteada por los promoventes, radica en que se efectúen los trámites administrativos correspondientes para que dicho programa sea llevado a cabo en la zona conurbada de Tampico – Madero y Altamira, municipios considerados en nuestro Estado como referente turístico a nivel nacional en internacional.

En esa tesitura encontramos que, la "**agenda de Competitividad de los Destinos Turísticos de México 2013 – 2018, Tampico – Madero, Tamaulipas**", es un documento de investigación creado por el Gobierno del Estado en conjunto con la Secretaría de Turismo (SECTUR) y la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), en el que se narran las fortalezas que hacen de estos municipios pieza clave del sector turístico en nuestra entidad.

Lo anterior refuerza los planteamientos vertidos por los promoventes, al exponer que el destino cuenta con ofertas turísticas, de cultura, deportivas, y de recreación, así como atractivos naturales como ríos, lagunas, canales, playa, y diversidad de flora y fauna, donde su fortaleza principal estriba en el turismo de sol y playa, ya que cuenta con Playa Miramar como uno de sus principales atractivos, así como

¹ <http://www.cptm.com.mx/services/lineamientos-tecnicos-tianguis-turistico-mexico?language=es>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el turismo de reuniones y negocios, rubros en los que existe una oferta importante y un reconocimiento tácito a nivel regional.²

Asimismo, estas Comisiones somos coincidentes con lo convenido en la iniciativa toda vez que, de resultar nuestro Estado y los municipios en comento sede de dicho programa, constituye una gran oportunidad para la entidad y sus habitantes de coadyuvar y fomentar las áreas y recursos que posee Tamaulipas, generando con ello el interés de inversión nacional e internacional, traduciéndose a un crecimiento económico para la sociedad y, particularmente, para el sector turístico.

Cabe poner en relieve que en fecha 9 de diciembre de 2016, la Secretaría de Turismo emitió una convocatoria dirigida a todas las Entidades Federativas, con motivo de presentar propuestas para la sede del "Tianguis Turístico México 2018", conforme al Acuerdo y Lineamientos Técnicos que para tal efecto fueron determinados.³

Del resultado de la convocatoria fueron presentadas tres propuestas de los estados Querétaro, Jalisco y Sinaloa. Dichas propuestas fueron sometidas a un proceso de evaluación por parte de diversas instituciones: la Secretaría de Turismo (Sectur), el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) y la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles.

² http://www.cmic.org.mx/comisiones/sectoriales/turismo/2015/DOC_VIG_2015/PDF-Tampico-Madero.pdf

³ <http://www.gob.mx/sectur/documentos/lineamientos-tecnicos-tianguis-turistico-mexico-2018>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Como resultado de dicha evaluación, la propuesta de Mazatlán Sinaloa, logro por amplio consenso y unanimidad la asignación de la sede del magno evento que se llevará a cabo en 2018.

Por los hechos antes descritos, estas Comisiones quedan imposibilitadas para dar cumplimiento en los términos planteados a lo estipulado en la iniciativa materia de estudio, toda vez que por razón de temporalidad la sede para dicho programa ha sido previamente determinada.

Sin embargo y al observarse que el proyecto sujeto a nuestra consideración y estudio en su contenido es altamente redituable para el sector turístico de nuestro Estado, se determinó modificar la parte resolutive del contenido del Punto de Acuerdo, manteniendo el objeto principal que es el proponer que el corredor de Tampico – Madero, Tamaulipas, sea sede del Tianguis Turístico, solicitando se realicen los estudios y trámites administrativos correspondientes a la competencia de la Secretaria de Turismo de nuestro Estado y que son necesarios para el cumplimiento de los requisitos propios del programa, lográndose con ello preparar una propuesta sólida y sustentada para la próxima convocatoria del año 2019.

De igual manera, se acordó adicionar un artículo segundo transitorio en los siguientes términos:

"ARTÍCULO SEGUNDO. *La Comisión de Turismo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se reunirá con el titular de la Secretaría del ramo del Gobierno del Estado, a efecto de diseñar coordinadamente una propuesta integral que presentarán ante la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y el Consejo de Promoción Turística, y conjuntamente, darán permanente seguimiento a la solicitud de referencia, y aportarán la información y elementos necesarios para materializar el objetivo planteado en el Presente Acuerdo."*

En virtud de lo expuesto, los Diputados integrantes de estas Comisiones, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, así como el siguiente:



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado, considere proponer al corredor turístico de Tampico - Madero en la convocatoria para ser sede del Programa Tianguis Turístico México 2019, a fin de promover la oferta turística de Tamaulipas y contribuir a la diversificación del sector turístico nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Comisión de Turismo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se reunirá con el titular de la Secretaría del ramo del Gobierno del Estado, a efecto de diseñar coordinadamente una propuesta integral que presentarán ante la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y el Consejo de Promoción Turística, y conjuntamente, darán permanente seguimiento a la solicitud de referencia, y aportarán la información y elementos necesarios para materializar el objetivo planteado en el Presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP JESÚS MA. MORENO IBARRA PRESIDENTE	_____	_____	_____
	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES SECRETARIO	_____	_____	_____
	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO EN LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y EL CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICO, PARA QUE CONSIDERE LLEVAR A CABO LA EDICIÓN XLII DEL TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO EN EL CORREDOR TURÍSTICO DE TAMPICO - CIUDAD MADERO, A FIN DE PROMOVER LA OFERTA TURÍSTICA DE TAMAULIPAS Y CONTRIBUIR A LA DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO NACIONAL



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de junio de dos mil diecisiete.

COMISIÓN DE TURISMO

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSIO PRESIDENTA	_____	_____	_____
	DIP. JOAQUIN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA SECRETARIO	_____	_____	_____
	DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO EN LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y EL CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICO, PARA QUE CONSIDERE LLEVAR A CABO LA EDICIÓN XLII DEL TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO EN EL CORREDOR TURÍSTICO DE TAMPICO - CIUDAD MADERO, A FIN DE PROMOVER LA OFERTA TURÍSTICA DE TAMAULIPAS Y CONTRIBUIR A LA DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO NACIONAL